

Fortaleza, marzo 4 del 2017.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
R&R SERVICIOS S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato imponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1^{er} de enero y el 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como es el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados financieros, así como los libros sociales de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de R&R SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha son el fiel reflejo de lo registrado en la contabilidad de la empresa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Comisario Revisor

Comisario